



Martha Palafox Gutiérrez

SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 07 de junio de 2018.

Oficio No. 059/2018.

Asunto: Se remite informe de actividades; PARLATINO.

**SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Estimado Senador Cordero:

Con el gusto de saludarle, la que suscribe Senadora de la República e integrante del GPPRD en el Senado de la República, sea este el medio para solicitarle atentamente tenga a bien instruir al área respectiva, la inclusión en el apartado de Comunicaciones de Legisladores del Orden del Día de la Sesión de esta H. Asamblea que tendrá verificativo el próximo día 13 de junio del 2018, el informe sobre **la participación de la suscrita en las Reuniones de Comisiones Permanentes del PARLATINO; de Agricultura, Ganadería y Pesca; y de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor que tuvieron lugar el 24 y 25 de mayo del año en curso en la Ciudad de Panamá, Panamá**, mismo que se adjunta al presente, para conocimiento y trámite correspondiente.

Se adjunta al presente, el informe con firma autógrafa de la suscrita y un disco compacto que contiene el archivo electrónico del mismo, por lo que agradeceré que se solicite que se remita al área respectiva para su publicación en la Gaceta de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, reciba mi consideración más distinguida

ATENTAMENTE

C.C.P.- Senador Luis Sánchez Jiménez.- Coordinador del GPPRD en el Senado de la República.



**SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ
INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.**

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ EN
LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA; Y DE
SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR.**

Panamá, 24 y 25 de mayo de 2018.



Contenido

- 1. Antecedentes.**
- 2. Introducción y motivación de las Reuniones de Comisiones Permanentes.**
- 3. Participación de la Senadora Martha Palafox Gutiérrez en la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**
- 4. Participación de la Senadora Martha Palafox Gutiérrez en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor.**
- 5. Conclusiones generales.**





SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

1. Antecedentes.

Dentro de las facultades exclusivas del Senado de la República que se contienen en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en su fracción I, la de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal derivado de los propios informes anuales que emite el Presidente de la República y el Secretario de Relaciones Exteriores y que se rinden al Congreso, así como la de aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas suscritos por el Poder Ejecutivo Federal, así como las terminaciones, denuncias, suspensiones, modificaciones, enmiendas, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas sobre los mismos.

Es importante destacar, que el Senado de la República no sólo funge como órgano colegiado que analiza, evalúa y aprueba la política exterior que implementa nuestro país a través del Gobierno Federal, sino que también juega un papel importantísimo en la representación de México ante el exterior, ya que realiza diversas actividades de acercamiento, contacto, de intercambio y de establecimiento y fortalecimiento de lazos y de relaciones fraternas con parlamentos, congresos, cámaras o asambleas legislativas de otros países y con organizaciones internacionales que los agrupan, actividad que se denomina diplomacia parlamentaria desarrollada por la Cámara de Senadores y que la puede llevar a cabo por sí misma o como parte del Congreso de la Unión.

En los últimos años, el Senado de la República y sus órganos han aumentado su participación en el ámbito de las relaciones internacionales al recibir cada legislatura que transcurre, un mayor número de visitas de delegaciones parlamentarias, de jefes de estado o de gobierno, de agentes diplomáticos, o autoridades de otros países y de representantes de organismos internacionales.

También han aumentado las visitas oficiales de integrantes del Senado Mexicano a eventos multilaterales y en general, a diversas latitudes y regiones del Mundo, como parte de delegaciones o representaciones integradas para efecto.

Este aumento favorable de la actividad de la diplomacia parlamentaria ha permitido la realización periódica de reuniones interparlamentarias binacionales y el trabajo de seguimiento relativo, la formación y las actividades de comisiones mixtas o de grupos de amistad bilaterales con órganos de representación popular de otros países con los que México mantiene relaciones oficiales, ha permitido la participación de Senadores Mexicanos en organismos interparlamentarios permanentes, de carácter regional o mundial, de los que el Congreso de la Unión es miembro, así como se ha aumentado la presencia y el trabajo en foros multilaterales convocados por organizaciones internacionales de carácter gubernamental, así como también se ha llevado a cabo la participación del Senado Mexicano, de sus órganos y de sus integrantes en reuniones de organizaciones interparlamentarias de las que el Congreso de la Unión no forma parte, así como en eventos realizados por organismos intergubernamentales de los que el México no es integrante pero que ha sido distinguido al ser invitado por la importancia que tiene en la región.



SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

Uno de estos Foros Internacionales en los que participa el Senado Mexicano es el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), que es un organismo regional, permanente y unicameral que se encuentra integrado por los parlamentos de países de América Latina y el Caribe, mismos que han suscrito el Tratado de Institucionalización del 16 de noviembre de 1987, en Lima – Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo posteriormente. El PARLATINO fue constituido el 7 de diciembre de 1964 y actualmente son miembros Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curaçao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Suriname, Uruguay y Venezuela.

El PARLATINO se rige bajo los principios de la defensa de la democracia; la integración latinoamericana y caribeña, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos; la pluralidad política, la consolidación de una comunidad latinoamericana democrática; la igualdad jurídica de los Estados; no se acepta la amenaza y el uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado; solución pacífica, justa y negociada de controversias internacionales, así como la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Este foro regional parlamentario vela por el respeto a los derechos humanos, a la defensa de libertad, la justicia social, la independencia económica, el ejercicio de la democracia representativa y participativa, elecciones libres y transparentes, así como por la vigencia del Estado de Derecho; fomenta el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana, en aras de alcanzar la plena integración económica, política, social y cultural de América Latina y el Caribe, de igual manera, en su seno se vela por la actualización e implementación una legislación adecuada que permita el pleno ejercicio de la soberanía de los pueblos, de los sistemas económicos y de los recursos naturales de las naciones integrantes.

De igual manera, en sus asambleas y reuniones de trabajo de sus comisiones se busca realizar el estudio, debate y formulación de políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña, que contribuyan a la paz, seguridad, estabilidad y mantenimiento del orden jurídico internacional y regional, combatiendo cualquier forma de agresión y uso de las armas y de la fuerza, y sobre todo, se busca el pleno reconocimiento de los derechos y fortalecimiento de los Parlamentos Latinoamericanos y del Caribe, fomentando y promoviendo el diseño, formulación e implementación de acciones, planes y políticas públicas para la preservación, cuidado y conservación del medio ambiente y del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, instrumentando mecanismos de cooperación internacional con los parlamentos de las distintas regiones geográficas, organismos internacionales y estados.

SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

Mediante la realización de las Asambleas, Foros y reuniones de comisiones se estrechan los vínculos y se promueve la interacción constante de los Estados Latinoamericanos y Caribeños para fomentar la igualdad de las condiciones de acceso al trabajo, a la alimentación, la seguridad social, la salud, la educación, el uso racional de los recursos naturales como el agua, se promueve el uso de mejores tecnologías de la información, la movilidad, la inclusión social y el desarrollo de la región, impulsando la armonización e incluso, la homologación legislativa, mediante el diseño e implementación de leyes modelo o de leyes marco.





SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

2. Introducción y motivación de las Reuniones de Comisiones Permanentes.

El PARLATINO cuenta con diversos órganos como lo son la Asamblea, la Junta Directiva y las 13 Comisiones Permanentes, siendo estas últimas, entes colegiados que desarrollan una labor muy importante, toda vez que diseñan, analizan, discuten y aprueban los proyectos de Leyes Modelo o de Leyes Marco, y en su seno, previo a la tramitación de la propuesta de un proyecto de Ley Modelo o Marco, se reúnen expertos técnicos y parlamentarios para examinar y estudiar por los Grupos de Trabajo de Asesoría Jurídica, quienes se encargarán de dictaminar sobre la legalidad, viabilidad y pertinencia de las normas marco o modelo.

Al interior de las comisiones se organizan foros y eventos para detectar las diversas necesidades y problemáticas a solucionar mediante la implementación y el diseño de leyes modelo o marco, de igual manera, cumplen una importante función ya que dichos entes colegiados sirven de medio para elaborar declaraciones, acuerdos, recomendaciones y para analizar los efectos a corto y mediano plazo de la medida legislativa que se pretende implementar.

Las comisiones permanentes con el objeto de obtener un mayor enfoque y definición, están facultadas para crear grupos de trabajo, mismos que son cruciales en la detección de problemáticas a resolver a través de la implementación de leyes modelo o marco, haciendo énfasis en que dichos estudios constituyen un proceso de integración, como fase previa a la armonización legislativa.

El PARLATINO, fundamentalmente a través de sus Comisiones y con el valioso apoyo de los organismos internacionales con los que tiene acuerdos de cooperación interinstitucional, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha elaborado anteproyectos, proyectos y propuestas de Leyes Modelo o Marco que han sido aprobadas por su Asamblea.

Las Comisiones Permanentes se reúnen periódicamente para darle continuidad a su plan o agenda de trabajo, una de esas reuniones tuvieron lugar los días 24 y 25 de mayo del año en curso, en la Ciudad de Panamá, Panamá, en donde se dieron cita cinco de las Comisiones Permanentes del PARLATINO y llevaron a cabo reuniones de trabajo, foros y eventos, para tratar temas de la mayor relevancia para la formulación de leyes modelo o marco, destacando las reuniones de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca; así como la de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, en las que tuve el honor de participar y de enfatizar la necesidad de hacer frente a diversas problemáticas, además de proponer posibles soluciones, mismas que se especificaran en los apartados respectivos del presente informe.



SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

3. Participación de la Senadora Martha Palafox Gutiérrez en la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, se enfoca en el desarrollo de rubros como el agropecuario, agroindustrial, forestal, acuícola, aprovechamiento de la tierra y de recursos naturales como ríos, lagos, lagunas, el mar y demás fuentes de agua, ya sea desde el ámbito de cada uno de los países o desde el ámbito Regional.

Por lo que una de sus funciones más importantes es la de realizar recomendaciones políticas de Estado en beneficio de los personas que se dedican al campo o a la explotación, conservación de los recursos naturales, procurando que la explotación de dichos recursos naturales se haga sin ocasionar daño al ecosistema, o de haberlo, sea en la menor escala posible, protegiendo y tutelando el medio ambiente, poniendo especial empeño en que los factores relacionados con la producción de alimentos, se lleven a cabo con prácticas oportunas, sustentables y con el uso de la técnica más moderna y eficiente.

En la anterior reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tuvo lugar en la Ciudad de Panamá el 15 y 16 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la revisión, discusión y aprobación de la ley marco sobre cambio climático, misma que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión, además de que estuvieron de acuerdo en continuar en reuniones posteriores con los trabajos de elaboración de una propuesta de inventario de GEI y un protocolo de actuación que sirva para marcar las metas progresivas de la región o subregión en materia de reducción de emisiones y o buenas prácticas.

Para la reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca que tuvo verificativo el 24 y 25 de mayo del año en curso, de acuerdo a los puntos contenidos en la Agenda, una vez que se realizaron los actos de instalación de la misma, la C. Francesca Felicani Robles, Oficial Forestal de la FAO, de la Oficina Subregional para Mesoamérica, especialista en temas legales, realizó una presentación sobre el Impacto del Cambio Climático en los sistemas alimentarios (15"), posteriormente, se abordó el tema de Medidas de mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático, con una presentación virtual del Señor Luis Rodríguez, Oficial de Políticas de Cambio Climático y Medio Ambiente de la FAO, posteriormente se realizaron comentarios y reacciones de la integrantes de la Comisión, así como se trabajó en la definición de esquemas de trabajo para aprobación de la Asamblea del PARLATINO, de la Ley Marco de Cambio Climático, Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Posteriormente, se abordó el tema de Recursos Hídricos y Riego, de los Principales retos en el marco de la Agenda 2030 ODS, realizándose una presentación por parte de la señora Vera Boerger Oficial de Tierras y aguas como representante de la FAO para tratar la situación de los recursos hídricos en la región, desafíos en uso y gestión del agua para riego, derivado de los principales retos en el marco de la Agenda 2030 ODS, se realizaron comentarios y pronunciamientos para soluciones de este tema, así como de las acciones y el papel que juega la FAO.



SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

Más tarde, se llevó a cabo una Reunión conjunta entre las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca; y de Medio Ambiente y Turismo, para tratar el tema de la Contaminación Marina, para lo cual se contó con la presencia del señor Aarón Vuola, Oficial de Programa Asociado PNUMA, posteriormente se analizó el impacto de la Contaminación Marina en las poblaciones costeras y en el Sector de la pesca artesanal en los océanos, mares y aguas continentales, transcurridas algunas horas, se pasó a la definición de pautas a seguir para elaboración de recomendaciones orientativas para una estrategia regional con apoyo técnico de representantes de PNUMA.

Transcurrida la primer jornada de la reunión, al día siguiente se abordó el tema de Enfermedades transfronterizas, analizando el estado actual del tema en la región y su vinculación con el cambio climático, así como en la elaboración de recomendaciones técnicas para elaborar normas y acuerdos, una vez agotado dicho acto, se pasó a conclusiones, elaboración, lectura y aprobación del acta, clausurando la reunión de la Comisión.

Es importante hacer notar que en dicha reunión de trabajo, se analizó el contexto internacional derivado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994), los Acuerdos de Paris (2015) y los ODS, desde el contexto nacional, se analizaron ejemplos de leyes sobre cambio climático adoptadas en la Región, se plantearon los desafíos y las recomendaciones preliminares para ir dando los esbozos de la Propuesta de la Ley Modelo sobre Cambio Climático del PARLATINO.

Derivado de documentos elaborados por diversas instancias y entes internacionales, en tres años la Tierra tendrá una catástrofe medioambiental, plazo en el que se empezarán a sentir los peores efectos del cambio climático, ante esto, se requiere la implementación de acciones urgentes, ya que dentro de los efectos mencionados se encuentran la rápida deforestación, inundaciones causadas por el aumento del nivel del mar, así como cambios climáticos impredecibles que afectarán la agricultura y los ecosistemas marítimos, por lo que la gran mayoría de las poblaciones del mundo serán afectadas directamente.

Se ha podido establecer que la tasa medio de aumento del nivel del mar creció un cincuenta por ciento en las últimas dos décadas, ante esto, los pasados tres años han sido los más calientes que se hayan registrado y en 2017 las temperaturas alcanzaron los niveles más altos en la historia.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático, mismo que fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en 1988, para elaborar una visión científica clara del estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas, dicho grupo ha realizado evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta, además de preparar cinco informes de evaluación de varios volúmenes, ha producido informes especiales sobre temas como la aviación, los efectos regionales del cambio climático, la transferencia tecnológica, los escenarios de emisiones, el uso de suelo, el cambio de



**SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ
INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.**

uso de suelo y la silvicultura, la captura y almacenamiento de dióxido de carbono y la relación entre la protección de la capa de ozono y el sistema climático mundial.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994) y los Acuerdos de Paris (2015), tienen como principal objetivo el impedir la interferencia peligrosa del ser humano en el sistema climático, por lo que los países que los han suscrito deben dirigir sus esfuerzos para estabilizar las emisiones de GEI a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, además de establecer inventarios periódicamente actualizados de las emisiones de GEI, tomando como año de referencia para calcular dichas emisiones, 1990, además de adoptar medidas y acciones de mitigación y adaptación al CC.

Por otro lado, resulta imperioso que se tenga en cuenta el cambio climático en rubros como la agricultura, la industria, la energía, los recursos naturales y las actividades que afectan los litorales marinos, implementando programas nacionales y estrategias para frenar el cambio climático.

Derivado de los Acuerdos de Paris sobre el Clima (COP21), celebrado en diciembre de 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el Clima, conteniendo como puntos principales la mitigación y reducción de emisiones, la transparencia y balance global, la adaptación, los daños y pérdidas, la transferencia de tecnología e innovación, la educación, capacitación, concientización, el papel de las ciudades, las regiones y las administraciones locales, un acceso equitativo al desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza, el aumento de la capacidad de adaptación al Cambio Climático para que no se comprometa la producción de alimentos, la contribución de cada país para alcanzar dichos objetivos.

Ante esto, los diversos países que suscribieron el Acuerdo, tienen que incluir todas las categorías de emisiones antropogénicas y remociones en sus contribuciones nacionales determinadas y comunicarlas cada cinco años, proporcionando información clara, transparente, comprensible y deberá inscribirse en un registro público, de igual manera, en septiembre de 2015, diversos líderes mundiales adoptaron diecisiete objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad global como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible, las metas de cada objetivo deben alcanzarse en los próximos 15 años, es decir para el 2030 deben de haberse aplicado estas medidas de remediación.

Por su parte, la FAO en cuestión de manejo de recursos naturales en la región se ha enfocado en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, así como gestionar sosteniblemente los bosques, detener la desertificación, revertir la degradación de las tierras y contener la pérdida de biodiversidad.

Diversos países de la región han implementado leyes sobre cambio climático, como es el caso de México, que publicó en el año 2012, la Ley General sobre Cambio Climático, misma que contiene tres ejes estratégicos en materia de adaptación para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia del sector social ante los efectos del cambio climático, la reducción de vulnerabilidad y



SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

aumento de la resiliencia de la infraestructura estratégica sobre gestión de riesgos y territorio, sobre sistemas productivos ante los efectos del cambio climático, así como la conservación y uso de forma sustentable de los ecosistemas, incluyendo un manejo comunitario sustentable y el mantenimiento de servicios ambientales para bosques y para el rubro agrícola.

La Ley modelo sobre cambio climático se pretende diseñar con siete partes que contengan las disposiciones generales incluyendo objetivos, ámbito de aplicación, principios y definiciones, el Régimen institucional que incluye los órganos y funciones, así como el tipo y grado de participación, el Sistema de gestión del cambio climático que incluye el funcionamiento y planificación, el Régimen Jurídico financiero y presupuestario, la adaptación y mitigación al cambio climático, los recursos administrativos y jurisdiccionales, y las disposiciones transitorias y finales.

En el proceso de diseño, discusión y aprobación de la Ley modelo, se deben establecer disposiciones jurídicas de referencia para la armonización legislativa de los países miembros del PARLATINO en materia de cambio climático, incluyendo un marco para la gestión integral y sostenible del cambio climático, la creación de órganos políticos, ejecutivos, de coordinación interinstitucional, implementación de sistema de gestión de cambio climático, desarrollo de instrumentos y mecanismos de planificación estratégica, operativa y financiera, así como las disposiciones para regular las actividades sociales, ambientales y económicas prioritarias con un impacto en el cambio climático, así como la gestión sostenible de las actividades agrarias, de pesca artesanal, forestales, seguridad alimentaria, turismo, así como la promoción de la aplicación de la ley en la materia.

Ante la importancia del tema, la participación de la suscrita se orientó en la necesidad de la limpieza y aprovechamiento de descargas de aguas residuales urbanas e industriales, relacionado con el desarrollo industrial de las ciudades y el crecimiento urbano descontrolado como el que se ha dado en diversas entidades federativas y en la Ciudad de México, con la alarmante desproporción de cambios de uso de suelo de propiedad ejidal en desarrollos urbanos que han arrasado con las áreas verdes y la fauna de esos lugares, se hizo notar el caso de mi Estado de Tlaxcala, en donde se han implementado acciones para recuperación del Río Zahuapan, así como la limpieza y aprovechamiento de las descargas de aguas residuales y en sus potencialidades para convertirse en un factor de regeneración urbana.

Se hizo patente que en dichas acciones, se ha utilizado la perspectiva internacional para detener, paliar y revertir los efectos de la contaminación de los ríos, cuencas y desaprovechamiento de aguas residuales, por lo que queda claro que se tienen que unir voluntades con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en general, el sector privado y el sector empresarial para asumir posiciones decididas ante el desafío de remediar la afectación al medio ambiente.

Se estima que como integrante del Senado Mexicano, la participación que la suscrita tuvo en la reunión de trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca fue relevante e importante, toda vez que se ha dejado claro, que México está sumamente interesado en detener los efectos negativos del cambio climático, situación que se podrá alcanzar, con la participación de todos los sectores de la población.

SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ
INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.





SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

4. Participación de la Senadora Martha Palafox Gutiérrez en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor.

La Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor se enfoca en atender y analizar el desarrollo de estructuras que, en el marco de la vida ciudadana, tiendan a garantizar la prestación y la regulación de los servicios básicos, por ello, en su seno se analizan y diseñan propuestas y determinaciones con la intención de generar y poner en acceso de conocimiento del mayor número de personas en América Latina y el Caribe sobre la existencia de una nueva generación de derechos humanos.

Derechos que constituyen protecciones en interés de los consumidores y usuarios, por ello, se genera trabajo enfocado en adoptar por parte de los congresos miembros, de un código único del consumidor en América Latina, disponiendo de este marco legal los principios, criterios, obligaciones y derechos que habrán de ser tenidos en cuenta por los poderes públicos.

En el interior de dicha Comisión permanente, se hacen propuestas para la resolución de conflictos de servicios públicos y se diseñan sugerencias políticas para protección y beneficio de los consumidores en los acuerdos de integración y libre comercio.

De igual manera, se diseñan y promueven la implementación de disposiciones para protección del acceso al agua potable y a los servicios sanitarios de calidad para beneficio de todos los ciudadanos, así como se emiten recomendaciones sobre la infraestructura de energía y para detener el cobro abusivo en las tarifas de dicho servicio, sin duda esta comisión realiza labores que resultan de actualidad y relevancia para la vida diaria de los latinoamericanos.

La Comisión Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, realizó reunión de trabajo los días 24 y 25 de mayo del año en curso, en la Ciudad de Panamá, Panamá, siendo puntos a tratar de la Agenda, la protección de la dignidad y el honor de las personas en las redes sociales, de igual manera, se realizaron presentaciones de países miembros del PARLATINO sobre la atención y seguimiento a las leyes modelo adoptadas por dicho foro parlamentario en materia de servicios públicos.

En dicha reunión se generaron acuerdos para organizar un evento con participación de la Asamblea, los órganos de gobierno del PARLATINO y las comisiones permanentes, para recibir la opinión de expertos de la OEA y de los principales operadores de plataformas de redes sociales, sobre los mecanismos que se pueden adoptar para que se permita un marco más amplio del ejercicio de la libertad y de protección del honor de las personas frente a calumnias y ataques de diversos tipos, por lo que se plantea que dicho evento tenga lugar en ocasión de la próxima Asamblea Ordinaria del PARLATINO.

En dicha decisión, se contó con el gran aporte de los Senadores Mexicanos Martha Palafox Gutiérrez, Adolfo Romero Lainas y Esteban Albarrán Mendoza, así como de los asambleístas Guadalupe Salazar de Ecuador y la Diputada Mery Elina Zabala de Bolivia.



**SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ
INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.**

De igual manera, se acordó que en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor a realizarse en Buenos Aires, Argentina, en seguimiento a la presentación por país sobre las leyes Modelo adoptadas por el PARLATINO en materia de servicios públicos, que los miembros informen sobre el estado de situación de sus países, así como la legislación existente sobre los proyectos aprobados por dicha comisión desde 2006 a la fecha, siendo dichos proyectos: Ley Modelo que regula los derechos de los usuarios del transporte aéreo internacional de 2016; la Ley Modelo que crea la historia clínica electrónica y su registro de 2013; la Ley Modelo de Defensa al Turista como consumidor de 2016, y la Ley Modelo sobre defensa del usuario y el consumidor de 2006.

Se acordó incorporar a la agenda temas como la reconsideración del Roaming Internacional, el uso de energías limpias y el acceso de alimentos sin gluten.

La participación de la suscrita en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor versó sobre la importancia de las plataformas de información que sirven como canales de interacción y comunicación que permiten a los usuarios publicitar y difundir información personal o de trascendencia para ellos, incluyendo el compartir archivos de voz, datos e imágenes.

No obstante la importancia de la adaptación de dichos mecanismos y plataformas tecnológicas, existen riesgos para la privacidad, por la facilidad de compartir información personal y porque dicha accesibilidad ha permitido que bandas delincuenciales le den un mal uso a dicha información, con implicaciones para causarle un perjuicio al usuario e incluso para despojarlo de su propia información personal, situación que genera la necesidad de implementar mecanismos de protección contra este tipo de riesgos y de actos delincuenciales, sobre todo de constituir mecanismos para proteger los derechos de autor, el derecho a la protección del honor, el derecho de protección a la intimidad y el derecho de protección y respeto a la imagen del usuario.

Hay que ser conscientes de los beneficios por el uso de este tipo de plataformas y de medios de comunicación, pero también de sus riesgos o del mal uso que se le puede dar a la información del usuario, incluso en contra de su reputación y de su honor, cuando son objetos de calumnias o de ataques de personas que se escudan en el anonimato para denostar y afectar dichos partes intrínsecas del individuo.

Cada día son más frecuentes las prácticas de ataque reiterado a distintas personas que por razón de su profesión, oficio, cargo o simplemente por dar una opinión o punto de vista, son víctimas de ataques la mayor de las veces falsos o alterando la realidad, situaciones que atacan, dañan y ofenden el honor y la dignidad humana de los usuarios de redes sociales, situación que puede generar una grave afectación, lesión e incluso poner en peligro la vida, la integridad y privacidad de las personas.

Ante la importancia del tema, los países miembros del PARLATINO, están resueltos a enfrentar dicha problemática creando mecanismos parlamentarios o legislativos que tomen en cuenta dicha problemática y puedan delimitar de manera clara no solo los derechos de los usuarios de dichas

SENADORA MARTHA PALAFOX GUTIERREZ INFORME DE PARTICIPACIÓN EN PARLATINO.

plataformas o medios de comunicación, sino poner reglas claras en el uso eficiente y debido de dichos mecanismos, aspectos en los que los diversos parlamentarios estamos dispuestos a colaborar.



5. Conclusiones generales.

Resulta de la mayor trascendencia que los Senadores Mexicanos sigamos siendo parte y participando en el PARLATINO, por ser este un foro que sirve como laboratorio de creación de mecanismos de solución a problemáticas que afectan a la Región y en general a todo el mundo, en donde se toman en cuenta y se consideran las distintas posiciones y tendencias de los veintitrés países que lo conforman y en donde se pueden generar y consolidar soluciones legislativas o parlamentarias constituidas como política pública para regular y solucionar las diversas problemáticas sociales, con un enfoque participativo e incluyente.

En referencia a las reuniones de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca; y de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, en las que tuve el honor de participar y de compartir impresiones y de plantear posibles medidas de remediación, considero que debemos enfocarnos en priorizar a los grupos más vulnerables de la población de los países latinoamericanos y del Caribe ante los efectos del cambio climático, así como en la protección de los ecosistemas terrestres y marino costeros, aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático para no afectar la producción alimentaria y los sistemas productivos agrícolas, se deben implementar medidas urgentes para evitar y detener la deforestación, se debe dar auge amplio a la promoción de la concientización y educación ambiental, así como fortalecer la investigación, innovación, intercambio de información y de adelantos científicos y de transferencia de tecnología en medidas de remediación y restauración de medio ambiente y del cambio climático, con la integración de los diversos sectores y de las autoridades de los tres niveles de gobierno, fortalecer los sistemas y el intercambio de información, así como la creación de bancos de datos, registro de emisiones, instrumentos de planeación y de sistemas de monitorio.

Por lo que hace a las plataformas y redes sociales, si bien es cierto que los países miembros del PARLATINO han implementado disposiciones legales para castigar las ofensas del honor y la dignidad humana, se deben de redoblar los esfuerzos por crear una ley Marco o Modelo proteger el honor, la dignidad humana, la información personal y en general los derechos humanos de los usuarios de plataformas, mecanismos y medios de comunicación a través de la internet.

Senadora Martha Palafox Guitierrez

